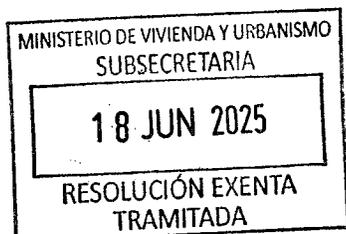




APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIONA INICIATIVA MINVU-UNIVERSIDADES, LLAMADO 2025, "PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO UNIVERSITARIO PARA EL ANIVERSARIO 60 AÑOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO".



SANTIAGO 18 JUN. 2025
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 838 /

VISTO:

a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en especial lo dispuesto en el número 9° del artículo 2; lo establecido en la letra b) del artículo 8 del Decreto Ley N° 1305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) La Ley N° 21.094, sobre Universidad Estatales.

c) El Decreto Exento N° 06, de fecha 31 de marzo de 2023, (V. y U.), que aprobó el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

d) La Resolución Exenta N° 596, (V. y U.), de fecha 29 de abril de 2025, que aprobó las bases para la postulación Iniciativa Minvu-Universidades, convocatoria año 2025, Proyecto de acompañamiento universitario en el aniversario 60 años del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

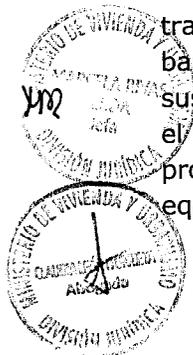
e) Acta de Evaluación y Selección suscrito por la Comisión Evaluadora, de fecha 23 de mayo de 2025, Iniciativa Minvu-Universidades, convocatoria año 2025, "Proyecto de acompañamiento universitario en el aniversario 60 años del Ministerio de Vivienda y Urbanismo".

f) El oficio N° 297, de fecha 29 de mayo de 2025, de la Jefa del Centro de Estudios Ciudad y Territorio dirigido a la Jefa de la División Jurídica, el cual solicita se elabore el acto administrativo que apruebe la selección de iniciativas Minvu-Universidades, Llamado año 2025.

g) La Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

a) Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene por misión contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el país, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables. Dado lo anterior, le corresponde al MINVU, fomentar la investigación científica, el perfeccionamiento profesional y laboral en materia de edificación, desarrollo urbano, productividad de la construcción, entregar viviendas de calidad y construir ciudades equitativas sustentables, entre otras materias.



b) Que, las universidades del Estado tienen como misión cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, por medio de la investigación, la creación, la innovación y de las demás funciones de estas instituciones. Como rasgo propio y distintivo de su misión, dichas instituciones deben contribuir a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural.

c) Que, mediante el Decreto Exento N° 06, de fecha 31 de marzo de 2023, (V. y U.), esta cartera, aprobó el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, el cual busca fortalecer el rol del Estado a través de sus instituciones.

d) Que, mediante la Resolución Exenta N° 596, (V. y U.), de fecha 29 de abril de 2025, se aprobó las bases para la postulación Iniciativa Minvu-Universidades, Llamado año 2025, para el "Proyecto acompañamiento universitario en el aniversario 60 años del Ministerio de Vivienda y Urbanismo".

e) Que, la Comisión Evaluadora, mediante Acta de evaluación y selección, con fecha 23 de mayo de 2025, conforme al numeral seis de las bases aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 596, (V. y U.) de 2025, indicada en el considerando anterior, evaluó la iniciativa presentada y efectuó el análisis de factibilidad técnica y administrativa, realizando la selección de la iniciativa elegida.

g) Que, resulta necesario formalizar la aprobación del Acta de Evaluación y la selección de la iniciativa elegida, mediante un acto administrativo aprobatorio, por la que dicto el siguiente

RESUELVO:

1. Apruébase el Acta de Evaluación y Selección Llamado 2025, Iniciativas Minvu-Universidades, suscrita con fecha 23 de mayo de 2025, que se adjunta a la presente resolución, la que se inserta y se entenderá formar parte integrante de la presente Resolución, cuyo texto se transcribe a continuación:

"ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

LLAMADO 2025 INICIATIVA MINVU-UNIVERSIDADES

"PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO UNIVERSITARIO PARA EL ANIVERSARIO 60 AÑOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

Con fecha 23 de mayo de 2025, la Comisión Evaluadora de la Iniciativa MINVU-Universidades, compuesta por 02 integrantes del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, procede a efectuar la evaluación de la iniciativa recibida hasta el 16 de mayo del presente año, conforme a lo establecido en las bases para la postulación, Resolución Exenta N°596, del 29 de abril del 2025.



Tal como se señala en el punto 6 de las bases de postulación (Res Ex N°596) "Evaluación y Selección de las Propuestas", la iniciativa a seleccionar se somete a evaluación y para ser seleccionada debe obtener un puntaje igual o superior a 75 puntos. La publicación del resultado de evaluación será informada mediante un acto administrativo, el que se publicará en la página web de la Iniciativa Minvu-Universidades (<https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/>) y el detalle de la evaluación será comunicada por medio de correo electrónico al responsable de la iniciativa.

1.- INICIATIVA PRESENTADA

Fue recibida, por medio del correo electrónico universidades@minvu.cl, una (1) iniciativa, la que se detalla a continuación:

ID INICIATIVA	NOMBRE INICIATIVA	INVESTIGADOR/A RESPONSABLES	UNIVERSIDAD
2501F	60 años Minvu: el camino recorrido	Mónica Bustos Peñafiel	Universidad de Chile

2.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que debe cumplir la iniciativa presentada, se proceden a evaluar, de acuerdo a lo estipulado en las bases de postulación, cuyo resultado es el siguiente:

2.1.- FICHA DE POSTULACIÓN (pondera 20%)

ID INICIATIVA	CALIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
2501F	Cumple	100	20,0

Nota:

(1) La evaluación del factor "Ficha de postulación" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el numeral 5.1. "Ficha de postulación" de las bases de postulación.

2.2.- PLAN DE TRABAJO Y DIFUSIÓN (pondera 40%)

ID INICIATIVA	CALIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
2501F	Muy bueno	100	40,0

Nota:

(2) La evaluación del factor "Plan de trabajo y difusión" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral 5.2 de las bases de postulación.

2.3.- ITEMIZADO DE GASTOS (Pondera 40%)

ID INICIATIVA	CALIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
2501F	Bueno	75	30,0

Nota:

(3) La evaluación del factor "Itemizado de gastos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en numeral 5.3. de las bases de postulación.

3.- Resumen de la Evaluación

ID INICIATIVA	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE	Ficha de Postulación		Plan de Trabajo		Itemizado de Gastos		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
2501F	Mónica Bustos Peñafiel	100	20,0	100	40,0	75	30,0	90



4.- CONCLUSIÓN

Analizada la propuesta recibida en el marco del llamado 2025 de la Iniciativa MINVU-Universidades, destinada a fortalecer el rol del Estado a través de sus instituciones y, en particular, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las universidades estatales agrupadas en el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, la Comisión Evaluadora determinó que se selecciona la siguiente iniciativa:

ID INICIATIVA	NOMBRE INICIATIVA	INVESTIGADOR/A RESPONSABLES	UNIVERSIDAD
2501F	60 años Minvu: el camino recorrido	Mónica Bustos Peñafiel	Universidad de Chile

Hay firmas de la Jefa y de la Encargada de Transferencia de Conocimientos e Innovación ambas del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. Comuníquese el presente acto administrativo a la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARÍA

MRC/CEI

DISTRIBUCIÓN:

- Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura, Portugal N° 84, comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- Gabinete Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Gabinete Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Comisión Asesora Centro de Estudios de Ciudad y Territorio
- Contraloría Interna Ministerial
- Auditoría Interna
- SIAC
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia. Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

[Handwritten Signature]

SEBASTIÁN A. CERDA PEÑA
ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS
MINISTRO DE FE SUBROGANTE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

LLAMADO 2025 INICIATIVA MINVU-UNIVERSIDADES

“PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO UNIVERSITARIO PARA EL ANIVERSARIO 60 AÑOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO”

Con fecha 23 de mayo de 2025, la Comisión Evaluadora de la Iniciativa MINVU-Universidades, compuesta por 02 integrantes del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, procede a efectuar la evaluación de la iniciativa recibida hasta el 16 de mayo del presente año, conforme a lo establecido en las bases para la postulación, Resolución Exenta N°596, del 29 de abril del 2025.

Tal como se señala en el punto 6 de las bases de postulación (Res Ex N°596) “Evaluación y Selección de las Propuestas”, la iniciativa a seleccionar se somete a evaluación y para ser seleccionada debe obtener un puntaje igual o superior a 75 puntos. La publicación del resultado de evaluación será informada mediante un acto administrativo, el que se publicará en la página web de la Iniciativa Minvu-Universidades (<https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/>) y el detalle de la evaluación será comunicada por medio de correo electrónico al responsable de la iniciativa.

1.- INICIATIVA PRESENTADA

Fue recibida, por medio del correo electrónico universidades@minvu.cl, una (1) iniciativa, la que se detalla a continuación:

ID INICIATIVA	NOMBRE INICIATIVA	INVESTIGADOR/A RESPONSABLES	UNIVERSIDAD
2501F	60 años Minvu: el camino recorrido	Mónica Bustos Peñafiel	Universidad de Chile

2.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que debe cumplir la iniciativa presentada se proceden a evaluar, de acuerdo a lo estipulado en las bases de postulación, cuyo resultado es el siguiente:

2.1.- FICHA DE POSTULACIÓN (pondera 20%)

ID INICIATIVA	CALIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
2501F	Cumple	100	20,0

Nota:

- (1) La evaluación del factor "Ficha de postulación" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el numeral 5.1. "Ficha de postulación" de las bases de postulación.

2.2.- PLAN DE TRABAJO Y DIFUSIÓN (pondera 40%)

ID INICIATIVA	CALIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
2501F	Muy bueno	100	40,0

Nota:

- (2) La evaluación del factor "Plan de trabajo y difusión" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral 5.2 de las bases de postulación.

2.3.- ITEMIZADO DE GASTOS (Pondera 40%)

ID INICIATIVA	CALIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
2501F	Bueno	75	30,0

Nota:

- (3) La evaluación del factor "Itemizado de gastos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en numeral 5.3. de las bases de postulación.

3.- Resumen de la Evaluación

ID INICIATIVA	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE	Ficha de Postulación		Plan de Trabajo		Itemizado de Gastos		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
2501F	Mónica Bustos Peñafiel	100	20,0	100	40,0	75	30,0	90

4.- CONCLUSIÓN

Analizada la propuesta recibida en el marco del llamado 2025 de la Iniciativa MINVU-Universidades, destinada a fortalecer el rol del Estado a través de sus instituciones y, en particular, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las universidades estatales agrupadas en el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, la Comisión Evaluadora determinó que se selecciona la siguiente iniciativa:

ID INICIATIVA	NOMBRE INICIATIVA	INVESTIGADOR/A RESPONSABLES	UNIVERSIDAD
2501F	60 años Minvu: el camino recorrido	Mónica Bustos Peñafiel	Universidad de Chile

SIMONNE VICTORIANO ROZAS

ENCARGADA DE TRANSFERENCIA DE
CONOCMIENTOS E INNOVACIÓN

ISABEL SERRA BENÍTEZ

JEFA CENTRO DE ESTUDIOS DE
CIUDAD Y TERRITORIO